

**ACTA NUMERO 33  
ORDINARIA XXXIII**

En Ayutla, Jalisco siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día 21 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, en las inmediaciones del auditorio del DIF municipal, con domicilio conocido en esta población de Ayutla, Jalisco, para efecto de llevar a cabo la trigésima tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de la ley. Dicha Sesión fue presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2- Aprobación del orden del día.
- 3- Audiencia y exposición de asunto por personal de JIDELAA.
- 4- Audiencia con representantes del Sindicato de los trabajadores del Ayuntamiento.
- 5- Proyecto "Caravana Queremos Escucharte 2023".
- 6- Exhortos legislativos.
- 7- Asuntos varios.
- 8- Clausura por parte del Presidente Municipal el C. José Ángel Prudencio Vargas.

**UNO.** El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal solicita al Secretario General proceda a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Elisa Hernández Patiño, Regidor Bruno Rangel Sánchez, Regidor Noé Guadalupe Guitron Gómez, Regidor Salvador Alencastro González, Regidora María De Lourdes González Aguilar, Regidor Ramón Barreda Naranjo no asiste, Regidora Iliana Marlenee Zabalza Pelayo, Regidora Cruz Adriana Téllez Sánchez, Regidor Javier Sánchez Campos, y La Sindico Verónica Gabriela Vargas Contreras, siendo diez de los once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo cual, el C. Presidente Municipal declara que existe quórum al estar presentes 10 diez de los 11 once regidores que conformaran el cabildo de la presente administración 2021 – 2024. El C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas declara abierta y legalmente instalada la trigésima tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS.** Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este fue aprobado por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

**TRES.** Solicitud mediante oficio (JIDELAA-102-2023-DG) por parte de JIDELAA a fin de realizar acto de presencia dentro de la siguiente sesión de cabildo, con el motivo de hacer entrega formal de la Primer Fase del Programa Municipal de Cambio Climático, así como para también exponer la importancia de la adherencia del municipio a un Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR) mediante la firma de convenio de creación.

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO, FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD, FACULTAR E INSTRUIR A JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS Y A VERONICA GABRIELA VARGAS, EN SU CARÁCTER CADA UNO DE ELLOS COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EL MUNICIPIO DE AYUTLA SE ASOCIE MEDIANTE FIRMA DE CONVENIO DE CREACIÓN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUE CONSIDERA A LOS MUNICIPIOS DE ATENGO, AYUTLA, CUAUTLA, CHIQUILISTLÁN, JUCHITLÁN, TECOLOTLÁN Y TENAMAXTLÁN. ASÍ MISMO, SE RECONOCE QUE DICHA INSTITUCIÓN TRASCENDERÁ LOS CICLOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES Y OPERARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES SIGUIENTES: CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL.

Noé G. Guitron

Marcos Boire de C.  
Salvador Alencastro V.

Arturo Zabalza R.



EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, SUSTENTABILIDAD FINANCIERA PROMOVIDA POR SUS INTEGRANTES MEDIANTE UN SISTEMA TARIFARIO EFICIENTE Y JUSTO ENTRE LOS MIEMBROS, PRIORIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS, EL ADECUADO MANEJO Y TRATAMIENTO, LA REPARACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS, EL RECICLAJE Y POR ÚLTIMO LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AL AMBIENTE Y A LA SOCIEDAD.

**CUATRO.** Audiencia con los representantes del Sindicato de los trabajadores del Ayuntamiento, tendiente a la jubilación de los CC. José Gómez Ramírez, Eulogio Álvarez Márquez y José Manuel Álvarez Márquez, los cuales desempeñan labores de "peón" a este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, dentro de la cabecera municipal.

**CINCO.** Proyecto "Caravana Queremos Escucharte 2023".

Por unanimidad de votos en total 10 diez de las y los regidores presentes las personas CC. Elisa Hernández Patiño, Bruno Rangel Sánchez, Noé Guadalupe Guitron Gómez, Salvador Alencastro González, María De Lourdes González Aguilar, Regidora Iliana Marleneer Zabalza Pelayo, Cruz Adriana Téllez Sánchez, Javier Sánchez Campos, y Verónica Gabriela Vargas Contreras., Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco faculta a las personas CC José Ángel Prudencio Vargas, Verónica Gabriela Vargas Contreras y Regina Itzel Bedoya Cruz en sus calidades de Presidente(a) Municipal, Síndico(a) y Tesorería respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de los proyectos que a continuación se enlistan, dentro del Mecanismo de Gobernanza para la Designación de Presupuesto denominado "Caravana Queremos Escucharte" 2023 de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Hacienda Pública y dependencias temáticas correspondientes según el proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco.

Cabe mencionar que el monto inicial asignado al municipio fue de Ayutla \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 Pesos mexicanos) mismo que se vio beneficiado con un recurso adicional asignado al municipio dado que uno de los 13 municipios seleccionados no cumplió con los requisitos establecidos, por lo que el monto asignado al mismo fue distribuido de forma equitativa entre los otros municipios. Dicha distribución nos fue comunicada vía electrónica con el oficio número SPPC/DGV/110-6/2023 recibido el día 16 de noviembre del presente año, por lo que la inversión total que se recibirá es de \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 Pesos mexicanos) misma que quedó distribuida de la siguiente manera entre los distintos proyectos.

NOMBRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS	APORTACIÓN DEL ESTADO	INVERSIÓN TOTAL
1. Acciones ante el cambio climático. AYUTLA	\$525,000.00	\$1,700,000.00
2. Arte, Cultura y Ocio. AYUTLA	\$640,000.00	
3. Grupos de atención prioritaria. AYUTLA	\$535,000.00	

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad los proyectos objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y la Ley de Compras y Adquisiciones, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Ayutla, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las

*Manuel Álvarez Márquez*

*Verónica Vargas Contreras*

*Salvador Alencastro*

*J. Manuel Zabalza*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Noel Guitron*

*[Signature]*

*[Signature]*

obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de:

Cantidad de retención	Proyecto
1. \$525,000.00 quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M:N	Acciones ante el cambio climático. AYUTLA
2. \$640,000.00 seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M:N	Arte, Cultura y Ocio. AYUTLA
3. \$535,000.00 quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M:N	Grupos de atención prioritaria. AYUTLA

En el entendido de que si el proyecto fuese continuado durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Así mismo, se compromete el Gobierno Municipal a buscar la continuidad la garantía de los bienes y servicios que se ofrezcan a partir de la entrada en vigor de los proyectos contemplándose en la planeación presupuestal del ejercicio 2024.

**SEIS.** Exhortos legislativos.

1772-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco a que tomen las provisiones necesarias para el caso de que tengan una situación similar con pleno y absoluto conocimiento de la competencia y atribuciones del Congreso del Estado de Jalisco, respecto al juicio de amparo 748/2020, radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa, civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

1773-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que dentro del ámbito de su competencia designen el personal para conformar las Células de Búsqueda Municipales de conformidad con el dispuesto por la Ley de Personas Desaparecidas del estado de Jalisco.

1739-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

1740-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que el ámbito de sus competencias, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones de apoyo a los apicultores para mitigar los efectos que la sequía ha tenido en esta actividad, así como capacitación con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos hídricos.

1732-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco a:

- Consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la constitución del estado.
- Proposición con pleno respecto a su autonomía hacendaria y administrativa, diseñen programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación, de puentes peatonales en donde sea menester, lo anterior mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, y con las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

1728-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades agreguen a sus presupuestos para el ejercicio 2024, partida presupuestal que permita establecer los módulos comunitarios en salud mental.



1729-LXIII-23. ACUERDO. Se envía atento y respetuosos exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, a fin de que, dentro de sus facultades y posibilidades, inicien con los procesos de celebración de convenios con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las Adicciones.

**SIETE.** Asuntos varios.

No existieron asuntos que tratar.

**OCHO.** Mensaje de parte del presidente municipal José Ángel Prudencio Vargas agradece la presencia de todos los regidores y todas las regidoras presentes y da por concluida la trigésima tercera sesión de cabildo con carácter ordinario. No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la trigésima tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio.

  
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS  
SINDICO


  
C. BRUNO RANGEL SANCHEZ  
REGIDOR

  
C. ELISA HERNANDEZ PATIÑO  
REGIDORA

  
M.C.PA. NOE GUADALUPE GUITRON GOMEZ  
REGIDOR

C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ AGUILAR  
REGIDORA

  
PROFR. SALVADOR ALENCASTRO GONZALEZ  
REGIDOR





*Ramon Barreda Naranjo*  
C. RAMON BARREDA NARANJO  
REGIDOR

*Liana Marlenee Zabalza Pelayo*  
LIC. LIANA MARLENEE ZABALZA PELAYO  
REGIDORA

C. CRUZ ADRIANA TELLEZ SANCHEZ  
REGIDORA



*Javier Sanchez Campos*  
ING. JAVIER SANCHEZ CAMPOS  
REGIDOR

*Jose Refugio Mendoza Guerrero*  
LIC. JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 33 trigésima tercera, levantada en sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en las inmediaciones del auditorio del DIF municipal, ubicada en domicilio conocido, administración 2021-2024 dos mil veintuno, dos mil veinticuatro, de Ayutla, Jalisco.